

Expediente: 2752/23

Carátula: GADUR LUCAS EZEQUIEL C/ LAZARTE ERIKA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAZARTE, ERIKA VERONICA-DEMANDADO

27374848823 - GADUR, LUCAS EZEQUIEL-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2752/23



H106018100483

**JUICIO: GADUR LUCAS EZEQUIEL c/ LAZARTE ERIKA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2752/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 25 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/09/2024 presentado por CAMPOS, SOLANA MICAELA, letrado/a de GADUR, LUCAS EZEQUIEL:

1) Téngase a la parte actora por desistida del proceso iniciado contra LAZARTE ERIKA VERONICA (Art. 252 del C.P.C. y C.). 2) Practíquese **planilla fiscal** por Secretaría. Oblada la misma, prosiga la causa según su estado. 3) Por otra parte: No siendo necesaria la permanencia de la documentación original base de la demanda en esta Oficina, atento al desistimiento formulado: Proceda la parte actora por intermedio de su letrado/a apersonado/a en autos a **retirar** la misma oportunamente, **sin intervención** por Secretaría; debiéndose dejar debida constancia en autos. 4) Téngase presente la conformidad manifestada por derecho propio. JA - 2752/23

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.